



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho



Chungui grande como su gente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2024-MDCH/A

Chungui, 15 de abril del 2024

Visto:

El Informe N° 027-2024-MDCH-OPPyR/LQY, de fecha 01 de abril del 2024, remitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social Humano, sobre la REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO RESPECTO A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SALDOS DE BALANCE POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024, y;

CONSIDERANDO:

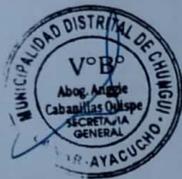
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto Público, en el artículo 4, en el inc 4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el inc. 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante el Oficio Circular N° 0023-2024-EF/50.07, de fecha 19 de marzo del 2024, en el 4.- refiere a las orientaciones para la presentación de solicitudes de reducción del Presupuesto Institucional Aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31951;

Que, mediante Informe N° 027-2024-MDCH-OPPyR/OPP de fecha 01 de abril del 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, solicita la REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO RESPECTO A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SALDOS DE BALANCE POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY N° 31953, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024 De conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



999 037 256
982 125 931



munichungui2019@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N
Ofic. Coord. Ayacucho - Carmen
Alto - Av. Mariscal Cáceres N° 299



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUNGUI LA MAR - AYACUCHO



440

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho

Generación Ecológica 2018-2026

Chungui grande como su gente



Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2024-MDCH/CM de fecha 12 de abril del 2024, el Concejo Municipal, Aprobó la la "REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO RESPECTO A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SALDOS DE BALANCE POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS", por el monto de S/. 127,817.00 (Ciento veintisiete mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), Para el año fiscal 2024;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la "REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO RESPECTO A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A SALDOS DE BALANCE POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS", por el monto de S/. 127,817.00 (Ciento veintisiete mil ochocientos diecisiete con 00/100 soles), Para el año fiscal 2024, de la Municipalidad Distrital de Chungui.

Cuadro N° 01 – Comparativo de PIA Saldo de Balance vs Saldo de Balance Calculado

PLIEGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PROGRAMACION 2024 (PIA)** (A)	RECAUDACION 2023*** (B)	DEVENGADO 2023**** (C)	SALDO DE BALANCE CALCULADO 2023 (D)=(B)-(C)	PROPUESTO DEL MONTO A REDUCIR (E)=(A)-(D)
300475	5. Recursos Determinados	07	S/ 133,145.00	S/ 2,194,943.00	S/ 2,188,575.00	S/ 6,368.00	S/ 126,777.00
300475	5. Recursos Determinados	08	S/ 1,150.00	S/ 1,229.00	S/ 1,120.00	S/ 109.00	S/ 1,041.00



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a las demás Unidades Estructurales de la Municipalidad Distrital de Chungui, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR, a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chungui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"CHUNGUI" - LA MAR
AYACUCHO
WILMER ROCA OSCCO
ALCALDE



999 037 256
982 125 931



munichungui2019@gmail.com



Ofic. Plaza Principal Chungui S/N
Ofic. Coord. Ayacucho - Carmen
Alto - Av. Mariscal Cáceres N° 299